Núm. Expediente 2014/000733



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 28.092.649,61 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CAPÍTULOS 2, 4, 6 Y 7 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA EN LOS PROGRAMAS 31P, 32D, 42A, 42B, 42C, 42D, 42E, 42F, 42H, 42I, 45B Y 54C.

PROPUESTADE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESOS Y GASTOS	APLICACIÓN	IMPORTE EUROS
EN EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
<u>GASTOS-AUMENTO</u>		
Consejería de Educación, Cultura y Deporte		
TF E.P.A INFRA.SER. EDUCAT.	13.00.01.440.69 .42A	16.287.687,05
CENTRSO E.S.O.	13.00.01.488.03 .42D	11.615.395,35
PROGR. CUALIF.PROFES. INICIAL	13.00.01.488.07 .42F	189.567,21
TOTAL SECCIÓN		28.092.649,61
TOTAL GASTOS-AUMENTO		28.092.649,61
GASTOS-DISMINUCIÓN		
Consejería de Educación, Cultura y Deporte		
ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.00.01.220.00 .32D	476.798,95
ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.00.01.220.00 .42A	430.000,00
INFORM DIVULG. Y PUBLICIDAD	13.00.01.226.02 .42A	674.076,00
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	13.00.01.227.06 .32D	23.338,00
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	13.00.01.227.06 .42A	6.758,89
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	13.00.01.227.06 .42B	32.020,48
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	13.00.01.227.06 .42C	26.334,80
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	13.00.01.227.06 .42D	81.274,47
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	13.00.01.227.06 .42E	50.724,94
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	13.00.01.227.06 .42F	6.520,73
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	13.00.01.227.06 .42H	577,06
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	13.00.01.227.06 .54C	48.973,91
DIETAS	13.00.01.230.00 .42D	522.869,92
OTRAS INDEMNIZACIONES	13.00.01.233.00 .42C	105.075,00
CONSEJO ANDALUZ DE FORMAC.PROF	13.00.01.234.00 .32D	63.504,00
PARQUE DE LAS CIENCIAS GRANADA	13.00.01.447.01 .54C	645,00
ESCUELAS DE MUSICA Y DANZA	13.00.01.461.01 .42H	9.091,29
PROYECT. EDUC. PLURILINGUISMO	13.00.01.487.10 .54C	160.764,00
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	13.00.01.609.05 .45B	61.424,00

INGRESOS Y GASTOS	APLICACIÓN	IMPORTE EUROS
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	13.00.01.609.05 .54C	1.042.684,00
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	13.00.01.659.05 .45B	15.425,00
TF E.P.A INFRA.SER. EDUCAT	13.00.01.740.69 .42C	16.287.687,05
CENTROS ED. INFANTIL-PRIMARIA	13.00.01.762.01 .42C	767.157,52
ESCUELAS INFANTILES	13.00.01.762.02 .421	13.997,33
PRENSA,REV.LIBR. Y OTRAS PUBL.	13.00.02.220.01 .42A	753,61
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	13.00.02.227.06 .42A	2.424,22
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	13.00.02.602.00 .42A	370.000,00
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	13.00.02.662.00 .42A	400.000,00
ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.00.03.220.00 .32D	895.311,60
ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.00.03.220.00 .42A	17.463,49
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	13.00.03.227.06 .32D	2.502,71
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	13.00.03.227.06 .42D	22.192,65
GRATUIDAD LIBROS DE TEXTO	13.00.03.229.05 .31P	2.723.320,02
DIETAS	13.00.03.230.00 .32D	31.078,00
LOCOMOCION	13.00.03.231.00 .32D	36.118,00
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	13.00.03.602.00 .45B	1.346.849,61
INVERSIONES GESTIONADAS	13.00.03.610.00 .45B	194.981,22
PATRIMONIALES	13.00.03.650.01 .45B	23.101,00
SISTEMAS PROCESOS INFOMACION	13.00.03.666.00 .54C	1.024.853,31
BIENES PATRIM.HIST.ART.Y CULT.	13.00.03.671.00 .45B	12.977,83
BIENES PATRIM.HIST.ART.Y CULT.	13.00.03.681.00 .45B	81.000,00
TOTAL SECCIÓN		28.092.649,61
TOTAL GASTOS-DISMINUCIÓN		28.092.649,61

EXPOSICIÓN

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte propone la tramitación de una transferencia de créditos, por importe de 28.092.649,61 euros, que afecta a los capítulos 2, 4, 6 y 7 del servicio Autofinanciada en los programas 31P, 32D, 42B, 42C, 42D, 42E, 42F, 42H, 42I, 45B y 54C.

En este expediente de modificación presupuestaria se incluyen los dos temas siguientes para los cuales se necesita la correspondiente cobertura presupuestaria:

- La Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en lo que respecta a los gastos relativos a la financiación de los Centros Docentes Concertados, y una vez hechas las previsiones hasta final del ejercicio, presenta una insuficiencia de crédito en las aplicaciones 488.03 y 488.07, todas ellas del servicio autofinanciada, código 01 y programas presupuestarios 42D y 42F que necesita cubrir con el presente expediente de modificación presupuestaria.
- Por otra parte, según las últimas cuentas anuales presentadas por el entonces Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (actual Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación), correspondientes al ejercicio 2013 y aprobadas en la sesión de su Consejo Rector de fecha 9 de junio de 2014, existe un patrimonio neto negativo ocasionado por pérdidas obtenidas en ejercicios anteriores.

Se hace constar:

- Que esta modificación presupuestaria no tiene carácter permanente respecto de los presupuestos de ejercicios futuros.
- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
 - Que altera los objetivos e indicadores de los programas afectados de la siguiente forma:

Indicador	Magnitud	Programa	Cuantía Inicial Prevista	Cuantía Final Prevista
CONSTRUCC., ADAPTAC. Y AMPLIAC. CC.PP.	NUM. CENTROS	42C	60	31

La propuesta de modificación implica una alteración de la transferencia de financiación a la entidad A.P And. Educación y Formación por importe de 16.287.687,05 euros, reflejándose adecuadamente en su presupuesto de explotación y/o capital.

Igualmente el Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la entidad ajusta sus objetivos como consecuencia de la variación de la transferencia de financiación propuesta.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.1.b), 45.1.c) y 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se somete el presente expediente de modificación presupuestaria a su autorización en los términos de la propuesta.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SECRETARIO GENERAL TECNICO ANTONIO OLIVARES CALVO

Firmado electrónicamente el 1 de diciembre de 2014 Código de firma: 1.417431887293051E15

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la D.G. Autónomos y Planificación Económica, firmado digitalmente el 3 de diciembre de 2014 con código de firma 1.417606257958881E15.

Informe favorable de la Intervención General, firmado digitalmente el 10 de diciembre de 2014 con código de firma 1.418220144750228E15.

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, se informa favorablemente la propuesta de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

Directora General de Presupuestos

INES BARDON RAFAEL

Firmado electrónicamente el 11 de diciembre de 2014

Código de firma: 1.418308355202294E15

Conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 17 de diciembre de 2014 MARIA JESUS MONTERO CUADRADO CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA